Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

José Falcón, 03 de Octubre de 2019.-

ADENDA Nº 01/19

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 DENOMINADO CONSTRUCCION DE MURALLA CON VERJA EN LA PLAZA DE SAN RAMON ID 364.248

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre del 2.019.-

2- La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días: La visita técnica se llevará a cabo el día **07 de OCTUBRE de 2019**, y el horario de salida al lugar de la obra será a las **08:00** de la mañana, el acompañamiento por parte de la Municipalidad será en una sola ocasión y a partir del día y hora establecida más arriba, acompañado por el Director de Obras el Sr. Pablo Centurión.-

3- Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

4- El plazo de validez de la oferta será de 30 (TREINTA) días, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

5- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.

6- El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 60 (SESENTA) días. (Deberá ser como mínimo 30 días más al plazo establecido para la validez de la oferta, indicado en el punto 3)

7- El resultado del procedimiento de Contratación se dará a conocer:

- Por nota
- *Por acto público, el cual sustituirá a la notificación personal.*

La información de contacto (dirección física, email, teléfono, fax) será indicada en el formulario de información del oferente, se será de carácter de declaración jurada y el oferente reconoce como válidas las comunicaciones o

MUNICIPALIDAD JOSE FALCON • Unidad Operativa de Contrataciones •

Rosa Morales
Directora de UOC

notificaciones que la convocante o la DNCP realicen a través de las mismas. Por consiguiente, se constituye como medio idóneo de comunicación entre los intervinientes en el marco del proceso licitatorio. El oferente o proveedor se compromete a mantener actualizados sus datos de contacto y a verificar diariamente su mail y demás vías de comunicación, de manera a darse por notificado de los eventos que surjan en cualquier etapa del proceso.

La convocante respaldará la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera:

VIA FAX: con el reporte de transmisión emitido por el teléfono fax de la convocante al número de teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o;

VIA CORREO ELECTRÓNICO (email): con el reporte de envío del correo electrónico de la convocante a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. (Resolución DNCP Nº 2490/19)

Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus teléfonos FAX y de los correos electrónicos registrados en la oferta. "Dicho acto sustituirá a la notificación personal".

8- **La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:** PLAZA DE SAN RAMON, UBICADO EN EL BARRIO SAN RAMON-CIUDAD DE JOSE FALCON con Certificado Catastral Nº 25087, y Padrón Nº 354

9- **El CRITERIO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA**

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

MUNICIPALIDAD JOSE FALCON • Unidad Operativa de Contrataciones •

Rosa Morales
Directora de UOC

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **6** contrato, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** de los requisitos mínimos requeridos .	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos .	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período ***2016, 2017, 2018*** en las siguientes actividades clave: **Construcciones de MURALLAS, y obras varias**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el **25%** de los requisitos mínimos requeridos .	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).

10-PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

EL PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA SERÁ DE: (60) SESENTA días corridos

Lugar de la ejecución de la Obra es en el Barrio San Ramón, en la Plaza de San Ramón.

MUNICIPALIDAD JOSE FALCON • Unidad Operativa de Contrataciones •

Rosa Morales
Directora de UOC

10- Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, serán:

Certificado de Obras y Actas de Recepción Provisoria y Final

Serán presentados 3 Certificados de Obras

Frecuencia: mensual.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra, Acta de recepción provisoria*	*30 días desde la suscripción del contrato*
Certificado 2	*Certificado de Obra, Acta de recepción Final*	*60 días desde la suscripción del contrato*

11- LA FECHA DE TOPE DE CONSULTA Y APERTURA FUERON MODIFICADOS EN EL SICP

MUNICIPALIDAD JOSE FALCON · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Rosa Morales
Directora de UOC